

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



REGISTRA LICENCIA MÉDICA DE ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL

RESOLUCION Nº 3173
CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 002 del 06/12/1996 que aprueba nombramiento en calidad de titular.

La licencia médica N°2-47065148 de fecha 12/05/2015, presentada por don ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL, por 4 días, emitida por el Doctor GALLO GUZMAN FERNANDO.

RESOLUCION:

REGISTRESE la licencia médica N°2-47065148 de fecha 12/05/2015, de don **ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL** Cédula de Identidad N° 7.087.600-0, ADMINISTRATIVOS, por 4 días a contar del 12/05/2015 al 15/05/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

APDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PINV/ LRIV/miv

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.